



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO

U.A.F. N° 029/2021-2022

LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS, EN CUMPLIMIENTO AL **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS**, SECCIÓN 15.4. **DEVOLUCIÓN DE ACTIVOS FIJOS**, INSTRUYE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODAS LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES, TANTO LEGISLATIVAS COMO ADMINISTRATIVAS DE ESTE ENTE CAMARAL, LA DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (CPU, MONITORES, TECLADOS, LAPTOPS Y DEMÁS EQUIPOS) Y OTROS ACTIVOS QUE NO SE UTILICEN POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, POR LO TANTO LA DEVOLUCIÓN DEBE REALIZARSE A LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS DE ESTE ENTE CAMARAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.

EL INCUMPLIMIENTO SERÁ PASIBLE A SANCIONES CONFORME ESTABLECE EN LA LEY N° 1178 Y SU REGLAMENTACIÓN.

LA PAZ, 19 DE AGOSTO DE 2022



T. Nicolas Torrez Mamani
OFICIAL MAYOR
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo